

Las profundas raíces de nuestro compromiso

La comunidad indígena *mi'kmaq*, de la Primera Nación canadiense de Bear River, se resiste a la comercialización de sus medios de sustento

*Mientras salga el sol,
Mientras corran los ríos
Respetaremos los acuerdos que hemos
tomado.
No sé si todas las partes han entendido
Las profundas raíces de nuestro compromiso.*

—Jefe Frank Meuse, Jr.
“*In the same boat*”
(En el mismo barco), 2007

Hasta hace poco tiempo, el único mecanismo jurídico que permitía dirimir los problemas de expropiación de tierras y de expulsión de las poblaciones indígenas de Canadá

permita escapar del hambre y la enfermedad. Esta relación se denomina *netukulimk* en lengua *mi'kmaq*. Desgraciadamente, la tendencia actual de considerar la pesca como una mercancía de consumo, comercial y privatizada deja muy escaso margen para esta práctica comunitaria sostenible y el acervo que la sustenta. Nada lo ilustra mejor que la imposición del régimen de cuotas individuales transferibles (CIT) a la pesquería de vieiras y de otros mariscos. Rememorando las palabras del Jefe Frank Meuse, Jr, la PNBK considera que estos acuerdos pesqueros no persiguen sino integrar a las Primeras Naciones en este proceso mercantilista y desvirtuar los acuerdos tradicionales. Por eso ha decidido no firmar ningún acuerdo de pesca nuevo.

Tanto la sentencia Marshall del 17 de septiembre de 1999 como su apéndice, “Marshall 2”, del 17 de noviembre del mismo año, han sido analizadas exhaustivamente. El apéndice establece que los sistemas actualmente vigentes se aplican a los derechos de la pesca “comercial”. Sin embargo, la sentencia Marshall 2 menciona asimismo a las comunidades locales: “Los tratados son locales y los beneficios mutuos deben sentirse a escala local. A falta de un nuevo acuerdo con la Corona, el ejercicio de los derechos del tratado debe limitarse al área utilizada tradicionalmente por la comunidad local con la que se haya celebrado el tratado distinto pero de naturaleza similar” (R. v. Marshall, [1999] 3 S.C.R. 533).

Regímenes de regulación

Los territorios ancestrales de la PNBK se sitúan en caladeros que fueron muy ricos. Sin embargo, los regímenes actuales de regulación y las CIT están expulsando a los pescadores locales, indígenas o no, para abrir paso a titulares de cuotas y de licencias

La Primera Nación de Bear River (PNBR) considera la pesca como una faena de subsistencia basada en una relación ancestral con la naturaleza...

consistía en la complicada Ley General de Reclamaciones de Tierras. La denominada “sentencia Marshall” del Tribunal Supremo de Canadá, basada en los tratados con las poblaciones *mi'kmaq* de 1760 y 1761, extiende su aplicación además a las aguas y da inicio a un proceso de negociación de un nuevo tratado con los *mi'kmaq* de Nueva Escocia. Sin embargo, mientras tanto, el Gobierno de Canadá aplica los acuerdos de pesca comercial conocidos como “acuerdos Mackenzie”, en honor a James Mackenzie, su principal negociador en nombre del Gobierno federal.

La Primera Nación de *Bear River* (PNBR) considera la pesca como una faena de subsistencia basada en una relación ancestral con la naturaleza, asentada a su vez en el respeto y en una autosuficiencia que le

La autora de este artículo es **Sherry Pictou** (sherry.pictou@gmail.com), activista comunitaria y educadora y vicepresidenta del Comité de Coordinación del WFFP

SHERRY PICTOU



Carol Thompson y su hijo Royden Messer recogen su captura de langosta

netukulimk. Se acometieron varias iniciativas para promover esta práctica, como la recuperación de los ecosistemas fluviales, el establecimiento de pesquerías orientadas a la alimentación de la comunidad entera y la búsqueda de modelos de gobernanza comunitarios. La PNBR participó asimismo en la realización de la película titulada “*In the same boat*” (“En el mismo barco”), dirigida por Martha Steigman, estudiante de doctorado y activista de la Universidad Concordia. De la misma manera ha colaborado con la Red de Aprendizaje de las Comunidades Pesqueras junto a Arthur Bull, director ejecutivo del Centro de Recursos Marinos de la Bahía

procedentes de zonas distantes y a empresas pesqueras de gran escala.

La integración de las Primeras Naciones en la pesca comercial suele presentarse como un gran logro. La PNBR, no obstante, siente que esto menoscaba los derechos otorgados en los tratados a medida que actividades industriales como la minería o los parques eólicos se van incrustando en sus tierras y aguas tradicionales.

Si bien es obligatorio consultar a las Primeras Naciones acerca de toda actividad que ponga en peligro sus derechos “aborígenes”, las consultas rara vez alcanzan a las poblaciones locales, y cuando sí las alcanzan suele hacerse de forma fragmentaria, con procesos iniciados por el gobierno o las empresas que no hacen sino dividir a las comunidades. Como excepción a esta regla puede citarse el caso de la cantera de White Point, cuya solicitud de licencia fue rechazada por un comité de evaluación medioambiental por considerar que estaban en juego “valores comunitarios fundamentales”.

La PNBR persiste en su filosofía de la pesca como actividad de pequeña escala y de subsistencia, buscando contactos con otras comunidades de pescadores locales no indígenas igualmente afectadas por el proceso de comercialización y privatización e insistiendo en la práctica del

de Fundy, y a John Kearney, antropólogo social. Participa igualmente en el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP).

A los partidarios de la pesca comercial les cuesta entender los principios fundamentales de una relación equilibrada entre el ser humano y el medio ambiente. Los pueblos indígenas del mundo entero parecen haber comprendido de forma instintiva que la explotación abusiva de los recursos naturales para beneficio de unos cuantos es sinónimo de fracaso.

La indiferencia de Canadá ante las prácticas y tecnologías tradicionales quedó patente en marzo de 2009 cuando rechazó apoyar la pesca artesanal en el 28º período de sesiones del Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Por añadidura, la reputación de Canadá se ha visto nuevamente dañada al haberse negado a suscribir la Declaración de las Naciones Unidas de los derechos de los pueblos indígenas, que consagra el principio del “consentimiento libre, previo e informado”.

Por mucho que Canadá intente negar su pasado colonial y su desprecio por los derechos de las poblaciones indígenas, estas prácticas ancestrales son necesarias para terminar con el hambre y la pobreza en el mundo. 3

Más información

www.bearriverculturalcenter.com/aboutbearriverfirstnation.aspx

Primera Nación de Bear River

www.muiniskw.org

El espíritu de los *mi'kmaq*

www.mikmaq-assoc.ca

Asociación de Estudios Culturales *Mi'kmaq*

mikmawey.uccb.ns.ca/overview.html

Introducción al pueblo *mi'kmaq*

clcn.seedwiki.com

Red de Aprendizaje de las Comunidades Pesqueras

inthesameboat.net

Documental “*In the same boat*” (“En el mismo barco”)

citizenshift.org/node/1053&term_tid=81268

Documental “*Treaty rights are not for sale*” (“Los derechos de los tratados no están en venta”)

www.ainc-inac.gc.ca/ap/ia/pubs/ddr/ddr-eng.asp

Posición de Canadá sobre la Declaración de la ONU de derechos de los pueblos indígenas